

Río Gallegos, 21 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.178/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 721/23, se autoriza la ejecución de la orden de trabajo de la actividad de vinculación para la realización de la Construcción de una Planta Desalinizadora de Agua de Mar en la Localidad de San Julián Provincia de Santa Cruz, solicitada por Servicios Públicos S.E., a realizarse a través de la Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos y se estableció los profesionales participantes de la actividad;

QUE por Nota N° 5/24 la Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos solicita incluir profesionales integrantes de la actividad;

QUE por Nota N° 7/24 la Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos solicita incluir DOS (2) colaboradores Ad-Honorem de la actividad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

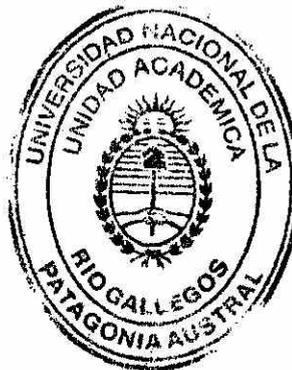
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- INCLUIR como participantes de la actividad de vinculación para la realización de la Construcción de una Planta Desalinizadora de Agua de Mar en la Localidad de San Julián Provincia de Santa Cruz, solicitada por Servicios Públicos S.E., a realizarse a través de la Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos a los siguientes profesionales: Dr. Gabriel Martín RUPIL, Prof. Jonathan Andrés MANOLUCOS, Dr. Juan Pablo MARTÍN, Mg. Luciana CAMBARIERI, Lic. Natalia Soledad VILLANUEVA y CPN Yuliana Andrea PALACIO CIRO.-

ARTÍCULO 2º.- INCLUIR como participantes Ad-Honorem de la actividad de vinculación para la realización de la Construcción de una Planta Desalinizadora de Agua de Mar en la Localidad de San Julián Provincia de Santa Cruz, solicitada por Servicios Públicos S.E., a realizarse a través de la Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos a los siguientes profesionales: Natalia ALONSO Cédula de Extranjería 4.799.123-0, CUIL 20-63173356-6, Becaria de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y Andrés IPARRAGUIRRE DNI 35.180.644, CUIL 20-35180644-4, Profesional de Apoyo Conicet CIT Santa Cruz.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento, Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos para notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Dra. Karipa Franciscovic
Decana
UNPA - UARG